



Uruguay **Presidencia**



**COMUNICADO N°37  
LLAMADO 01/2024  
FIDEICOMISO RADARES**

**12 de abril de 2024**

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN  
Y MANTENIMIENTO DE HASTA TRES RADARES METEOROLÓGICOS PARA LA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**PREGUNTA:**

2. En el ítem 2.1) Hardware e instalaciones, punto B, Evaluación del impacto ambiental en caso de ser exigible del sistema radar y presentación ante la jurisdicción correspondiente:  
Por favor aclarar y describir de qué se compone el punto B.

**RESPUESTA:** De acuerdo al pliego la evaluación del impacto ambiental y autorizaciones en caso de ser exigibles (en función de las características del producto ofrecido) corresponde al oferente. Será responsabilidad del oferente determinar si las mismas son requeridas o no.

**PREGUNTA:**

Para proyectar, construir y evaluar los costos de las bases para los radares, se necesita el estudio de cateos del suelo. Por lo cual solicitamos al comitente la entrega de dicha información en los puntos de interés.

**RESPUESTA:** Los terrenos se presentarán libres de obstáculos mayores (residuos o chatarra) al momento del comienzo de obras. La preparación del terreno será de cargo del adjudicatario. No se cuentan con estudio de cateos de suelo de los terrenos. En caso de requerirse los mismos correrán por cuenta y orden del adjudicatario.